

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



NCRD / IAV /



MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO N° 3555 /

CAUQUENES,

28 SET 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Formulario de Inscripción en Registro, Declaración Jurada y Declaración de Inicio de Actividades como Microempresa Familiar de: OSCAR EDUARDO MACAYA MUÑOZ R.U.T.: [REDACTED] con el giro de "Envasadora de Agua Purificada", en pasaje Cucao N° 2394, Villa Don Rafael, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como: Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, patente pagada en municipalidad de Santiago, Certificado de Informaciones Previas N° 698 de fecha 26 de julio de 2021, Resolución Exenta N° 2107333167 de la SEREMI de Salud Región del Maule y Dominio de la Propiedad;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial de Microempresa Familiar Rol: 500120, con Giro: "Envasadora de Agua Purificada" a nombre de : OSCAR EDUARDO MACAYA MUÑOZ R.U.T.: [REDACTED], ubicada en pasaje Cucao N° 2394, Villa Don Rafael, a contar del primer semestre de 2021.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Ilse Aramis Vilches

SECRETARIA MUNICIPAL



Mery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION : ()

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales

R: 13/09/2021 10:35